

La institución prevé que la economía crezca entre un 0,6% y un 0,7% en el primer trimestre

un 3,3%, y en menor medida por el público, que lo hará a tasas del 2,2%, ya que la demanda exterior restará crecimiento tanto este año como el que viene (caerá un 0,2% en 2025 y un 0,1% en 2026) por efecto del mayor crecimiento de las importaciones respecto a las exportaciones (un 4% frente al 2,9% esperado para las ventas a terceros países).

También confía en un repunte significativo de la inversión tras el inesperado acelerón en el cuarto trimestre del año pasado, con un avance del 3% este año, casi el triple que en 2024, y del 2,5% en 2026. A este respecto, los indicadores cualitativos que maneja la institución apuntan a que ese proceso de recuperación proseguiría en el primer trimestre de este año, "pero a un ritmo más moderado". De hecho, el informe advierte de que, a pesar del sorpresivo tirón reciente, la inversión privada "muestra una senda de recuperación particularmente débil". Y aunque las expectativas en estos momentos son positivas, el Banco de España recuerda que, según experiencias previas, "la incertidumbre y las tensiones geopolíticas y/o comerciales suelen provocar que los hogares y las empresas pospongan sus decisiones de gasto e inversión".

Además, el supervisor se pregunta hasta qué punto la economía española puede seguir manteniendo un ritmo de crecimiento sensiblemente superior al de dos de sus principales socios comerciales, Francia y Alemania. En este sentido, avisa de que ese desacoplamiento podría reducirse en el futuro ante el riesgo de "una mayor sensibilidad de la actividad en España a la debilidad económica" que padece el bloque comunitario y, en especial, ambas economías. En ese caso, el crecimiento de la economía nacional "podría ser inferior al proyectado".

En medio de toda esta niebla, las perspectivas para el empleo siguen siendo a priori positivas. El mercado laboral seguirá creciendo en el próximo trienio, "aunque con un vigor inferior al de los últimos trimestres". Así, la institución prevé que la tasa de paro adelgace al 10,5% este año, frente al 11,3% de 2024, pero no será hasta 2027 cuando baje del doble dígito, al 9,5%.

La UE simplifica los informes fiscales del tipo mínimo para multinacionales

NUEVA DIRECTIVA DAC9/ Los 27 ministros de Economía de la Unión Europea acuerdan un modelo único de declaración para las empresas sujetas al impuesto mínimo global del 15% y refuerzan su cooperación.

Juande Portillo, Madrid

La Unión Europea recorrió ayer los primeros pasos de su hoja de ruta para la reducción de las cargas burocráticas y fiscales de las empresas, como parte de su nueva estrategia de mejora de la competitividad. En este sentido, los ministros de Economía y Finanzas de los Veintisiete acordaron simplificar las declaraciones fiscales asociadas al nuevo impuesto mínimo global para multinacionales, que la UE sigue decidida a aplicar tras el abandono de EEUU del pacto internacional, propiciado por Donald Trump. En paralelo, la Comisión Europea les presentó un primer paquete omnibus de propuestas para reducir la carga administrativa que soportan las compañías.

"Sabemos que para financiar las crecientes necesidades en términos de Defensa, necesitamos crear una economía europea fuerte y por eso hemos tenido un debate político muy exhaustivo sobre competitividad, simplificación y mejora del entorno empresarial en Europa", explicó ayer Andrzej Domaski, ministro de Economía de Polonia (que ocupa este semestre la presidencia rotatoria del Consejo de la UE), tras la reunión mantenida con sus homólogos europeos en el Ecofin.

Así, en primer lugar, los ministros acordaron simplificar



El ministro de Economía español, Carlos Cuerpo, junto a su homólogo italiano, Giancarlo Giorgetti, y la presidenta del BEI, Nadia Calviño, ayer en Bruselas, durante la reunión del Ecofin.

las obligaciones de información ligadas al llamado Pilar 2 de la OCDE, el impuesto mínimo global del 15% para compañías con una facturación anual de al menos 750 millones de euros.

Los Veintisiete pactaron modificar la directiva europea de cooperación administrativa en materia de fiscalidad (DAC9) para fijar un "formulario estándar" que facilite la aplicación del tipo mínimo global y reforzar el intercambio

de información entre sus autoridades tributarias.

"Las compañías tendrán un formato único para trasladar la información relevante y las autoridades tributarias de los Estados miembros cooperarán de manera cercana para intercambiar la información. Esto simplificará significativamente el proceso y reducirá la carga administrativa tanto para las autoridades fiscales como para las empresas", destacó el ministro polaco.

En aplicación de la directiva europea vigente, las grandes compañías que operan en Europa deberán comenzar a presentar informes detallando su factura tributaria en cada país ante cada autoridad tributaria nacional, comenzando por los datos del ejercicio 2025, que se entregarán en el primer semestre de 2026. La propia Comisión Europea admitió que este requerimiento "puede ser complicado y consumir demasiado

Bruselas lanza un primer paquete omnibus de reducción de cargas burocráticas

tiempo", motivo por el cual promovió la reforma aprobada ayer por los Veintisiete, que implica que las multinacionales podrán centralizar la comunicación de los datos fiscales para todo el grupo a través de un único formulario. La medida, en todo caso, debe ser trasladada ahora a la regulación nacional de cada país antes de final de año.

En paralelo, la Comisión Europea impulsó ayer un primer paquete de medidas de simplificación de las cargas administrativas que, para empezar, retrasa dos años la aplicación de las nuevas obligaciones informativas de la directiva sobre sostenibilidad para las empresas, liberando de esta nueva carga al 80% de ellas, explicó el comisario de economía, Valdis Dombrovskis.

Además, la Comisión impulsó la simplificación del impuesto fronterizo que supone el llamado Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera, limitando las obligaciones para 182.000 importadores, el 90% de los cuales son pymes, explicó el comisario.

PSOE y Sumar recuperan la ley para regular los derechos de emisión de gases

Expansión, Madrid

Apenas dos semanas después de que el Gobierno retirase del Congreso la tramitación de la ley por la que se regulaba el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y anulara la aprobación de todo el proyecto para evitar que prosperara una enmienda de PP y Juntos para suspender el impuesto de generación eléctrica, los socios del Ejecutivo de coalición, PSOE y Sumar, han vuelto a la carga. La Mesa del Congreso acordó ayer la

admisión a trámite de una Proposición de Ley para regular ese comercio de derechos de emisión, cuyo objetivo era, y sigue siendo, transponer la nueva normativa europea. Sin embargo, el pasado 9 de diciembre populares y neoconvergentes aprovecharon la fase de Ponencia del Proyecto de Ley para introducir una enmienda transaccional con el objetivo de suspender el impuesto del 7% sobre la generación de energía eléctrica (siempre que no haya déficit de tarifa), que sa-

lió adelante con el apoyo de Vox, ERC y PNV y pese al rechazo de PSOE y Sumar.

Ahora, tras retirar la norma del Congreso el pasado 25 de febrero, los socios de coalición han retomado la iniciativa y la han presentado en el hemiciclo en forma de Proposición de Ley, con el im-

Habían retirado el proyecto de ley para tumbar el intento de PP y Juntos de abaratar la luz

puesto de generación eléctrica de nuevo incluido y con el propósito de agilizar los trámites y no tener que empezar todo el procedimiento legal desde el principio.

El Gobierno hizo valer su poder de veto constitucional para evitar la pérdida de recursos e ingresos que hubiera supuesto la eliminación del tributo. En concreto, se estima que hubiera dejado a Hacienda sin una recaudación de unos 1.500 millones de euros. De esa cifra, unos 400 millones hubieran sido ahorro

para las familias en la factura de la luz; alrededor de 500 millones para las pymes y el resto para otras compañías, incluida la gran industria.

Fuentes socialistas señalaron ayer que la reforma legislativa rescatada busca impulsar una reducción de al menos el 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 respecto a los niveles de 1990, además de incrementar los ingresos públicos para la transición energética y aplicar el principio de "quien contamina paga".